

AVISO DE REMATE

EXP.7114-18

LA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR:

Que dentro del presente proceso sumario de venta de bien común instaurado por **YAZMÍN VILLARREAL GARCÍA** contra **NICOLÁS BATISTA PALACIO**, se ha señalado para el **FIJA el 24 de noviembre de 2026**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble en este proceso, que se describen así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL Nº 372767
(PROPIEDAD HORIZONTAL) **ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO**
UBICADO EN PISO PB, EDIFICIO P.H. VALLES DEL LAGO, CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE DE 294 M² 26 DM²
VALOR DE B/.29,954.83 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO BALBOAS CON OCHENTA Y TRES)
VALOR DEL TRASPASO ES B/.60,903.94 (SESENTA MIL NOVECIENTOS TRES BALBOAS CON NOVENTA Y CUATRO) VALOR DE MEJORA ES B/.28,200.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

NICOLAS AUGUSTO BATISTA PALACIOS(CÉDULA 3-704-2414)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD YAZMIN VILLARREAL GARCIA(CÉDULA 8-727-1520)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD FECHA DE ADQUISICIÓN: 30/JUL./2012

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: . DESCRIPCIÓN: LOTE: 109 MODELO LUCERO SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE,S.A. REPRESENTADA POR GUILLERMO ELIAS QUIJANO CASTILLO CON CEDULA 8-92-171 DECLARA MEJORAS QUE CONSISTEN EN LOS MODELOS LUCERO VIVIENDAS DE PAREDES BLOQUES TECHO DE FIBROCEMENTO Y PISO DE BALDOSAS CON UN_PERMISO DE CONSTRUCCION NUMERO 699-11 EL P.H. ES DE USO RESIDENCIAL. INSCRITO EL 26 DE ENERO DE 2012 , TOMO 2012, ASIENTO 12280

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO EL 26 DE ENERO DE 2012 , TOMO 2012, ASIENTO 12280

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO NACIONAL DE PANAMA POR B/.59,685.86 CON PLAZO DE 30 AÑOS, CON UN INTERÈS DE 6.75% ANUAL ANUAL MENOS EL TRAMO PREFERENCIAL DE 4.00% Y TASA DE INTERES EFECTIVA DE 2.00%. INSCRITO A FICHA NO.546263 SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL Nº 372767 (PROPIEDAD HORIZONTAL) EN LA ENTRADA NÚMERO 2012/138774
INSCRITO EL 30 DE JULIO DE 2012 DOCUMENTO REG 2217341

RESTRICCIONES: A. ACEPTAR EL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD AJUSTARSE A LAS

OBLIGACIONES Y RESTRICCIONES QUE IMPONGA ESTE REGLAMENTO INTERNO Y ACEPTAR PAGAR LAS CUOTAS QUE SEAN FIJADAS POR LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS; B-NO MODIFICAR EFECTUAR MEJORAS INTERIORES NI NINGUN TIPO DE TRABAJOS DE REMODELACION; C. NO ALTERAR LA FACHADA FRONTAL CUALQUIERA REMODELACION QUE AFECTE LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD INMOBILIARIA.

INSCRITO EL 30 DE JULIO DE 2012, DOCUMENTO REG. 2217341

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

á,

Servirá de base para el remate la suma de **B/125,000.00** y será postura única admisible la que cubra la totalidad de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional a favor del **JUZGADO LIQUIDADOR PRIMERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de ese remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas.

Panamá, 1 de octubre de 2026


LICDA. ZARIT ACEVEDO CASTILLO
ALGUACIL EJECUTOR
JUZGADO LIQUIDADOR PRIMERO DE CIRCUITO DEL PRIMER
CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL.

